

# Women in Mexican Subnational Legislatures: From Descriptive to Substantive Representation

Flavia Freidenberg, Karolina Gilas, Sebastián Garrido de Sierra y Camilo Saavedra Herrera

Springer. New York. 2022. 246 páginas.

Mariana Caminotti

[marianacaminotti72@gmail.com](mailto:marianacaminotti72@gmail.com)



<https://doi.org/10.46468/rsaap.17.2.r2>

Para los y las estudiosas de la política comparada, *Women in Mexican Subnational Legislatures: From Descriptive to Substantive Representation* es un libro de lectura obligada. Esta obra, conducida con rigor y creatividad, marca un hito en la producción científica sobre la representación política de las mujeres en México y América Latina. Primero, porque no contábamos con un estudio de este alcance que analice el fenómeno desde una perspectiva multidimensional. Segundo, porque el libro se aparta de la tendencia a conceptualizar y medir la representación política en los congresos nacionales. En este sentido, ofrece una contribución original que amplía el estado del conocimiento sobre el tema.

Este libro es el primer estudio comparativo que analiza la representación política de las mujeres tomando en cuenta las cuatro dimensiones que conceptualizó Hannah Pitkin (representación formal, descriptiva, sustantiva y simbólica), a partir de la incorporación de la paridad como principio constitucional para la postulación de las candidaturas en México. Este enfoque analítico multidimensional aporta al conocimiento comparado sobre el vínculo entre la presencia, el contenido del trabajo legislativo en

términos de preferencias e intereses, y sus efectos simbólicos para las mujeres y la política en general.

En México, distintas reformas institucionales crearon un régimen electoral de género que facilitó el crecimiento del número de legisladoras. Sin embargo, se sabía poco acerca del impacto de esta mayor presencia en otras dimensiones de la representación política de las mujeres. Empíricamente, las y los autores analizan esta representación en los 32 congresos subnacionales (y en 64 legislaturas), en un esfuerzo sin precedentes que supuso analizar la elección de 2.234 representantes, la integración y presidencia de 1.778 comisiones legislativas, el contenido de 24.397 iniciativas legislativas y 7.696 leyes aprobadas.

Por todo lo señalado, este libro viene a llenar una laguna. Su producción refleja un proceso arduo de trabajo, con la incorporación de asistentes de investigación, y muestra la importancia de colaboración académica para producir conocimiento de alta calidad (en este caso, anclado en el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina). Se trata de una investigación con un fuerte componente intergeneracional y al servicio de la democratización, en sintonía con

las mejores tradiciones de la ciencia política latinoamericana, comprometida con los desafíos de su tiempo y de su realidad.

¿Por qué deberíamos leer este libro? Quiero proponer tres razones. La primera es la relevancia de las preguntas de investigación que se plantean. América Latina es una región que ha experimentado grandes innovaciones en las normas y la legislación para la incorporación de mujeres en cargos electivos, pero aún es necesario generar más evidencia sobre los impactos de estos cambios institucionales y legales. Al proponer una mirada holística de la representación, el libro responde interrogantes que hasta el momento no tenían respuestas. Y si bien se centra en el caso de México, aporta valiosos elementos conceptuales y metodológicos para emprender estudios similares en otros países.

La segunda razón para leer la obra es la rigurosidad y versatilidad en el uso de métodos mixtos, así como de múltiples y variadas bases de datos para responder a interrogantes que requieren de enfoques diferentes. En tiempos donde muchas veces las preguntas van “detrás de los métodos”, en esta investigación orientada por las preguntas los métodos están al servicio de dar respuesta a problemas sustantivos, y no al revés. De esta manera, el libro cumple tres grandes requisitos de una buena investigación: preguntas relevantes, teoría clara y métodos robustos.

La tercera razón para leer el libro radica en el esfuerzo de conceptualización y operacionalización de la representación simbólica —la menos estudiada y difícil de medir empíricamente— en diálogo con los desarrollos del neoinstitucionalismo

feminista y aportando una nueva propuesta de medición que hace foco en el contexto institucional donde esa representación se produce. Mientras que tradicionalmente los estudios de la representación simbólica analizaban actitudes, esta obra adopta una visión performativa acerca de cómo se ejerce el poder y cómo el contexto institucional condiciona ese ejercicio. Seguramente este aporte podrá inspirar esfuerzos de investigación semejantes.

*Women in Mexican Subnational Legislatures* arroja hallazgos analítica y políticamente desafiantes. Si bien, como ha sido bien documentado, la mayor fortaleza del régimen electoral de género aumenta el número de legisladoras electas (representación descriptiva), mayor presencia en las bancas legislativas no supone necesariamente más poder para impulsar agendas ni controlar recursos. Vale decir, un mayor número de legisladoras no significa mayor capacidad performativa (representación simbólica), ni una actividad legislativa orientada a reducir las desigualdades de género (representación sustantiva).

Si bien en México se viene produciendo un mayor acceso de legisladoras a los cargos de autoridad al interior de los congresos (presidencias, juntas de coordinación política, comisiones), y este es un resultado positivo en términos de democratización, existen procesos de división sexual del trabajo político que configuran áreas “duras” (masculinas) y “blandas” (femeninas). Por lo tanto, el acceso de las mujeres a los congresos en proporciones semejantes no garantiza que las relaciones y los roles se construyan de forma paritaria.

Otro hallazgo para destacar es

que las agendas legislativas analizadas en el libro son poco permeables a las demandas feministas. Si se dejan de lado dos temáticas ampliamente tratadas en el escenario mexicano, como son la paridad y la violencia política contra las mujeres, la agenda legislativa de igualdad género es, en gran medida, una materia pendiente. Por ejemplo, las iniciativas sobre políticas de cuidado o derechos sexuales y (no) reproductivos son una excepción y no la regla. Esto marca un nudo crítico para reflexionar acerca de lo que está ocurriendo con la agenda de políticas

públicas y la incidencia del activismo social.

En síntesis, este libro representa un trabajo pionero que profundiza la agenda de investigación con un enfoque renovado y deja importantes interrogantes para profundizar y revisar las estrategias políticas del feminismo. Por eso, se trata de una obra de lectura obligada no sólo para quienes se interesan por las políticas de género, sino para todo/a estudioso/a de la política latinoamericana y de los problemas de la democracia en la región.